

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

Fecha de celebración: 17 de enero de dos mil veinticuatro.

Hora de inicio: Diecisiete horas y veinte minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Doña Almudena Maíllo del Valle

Vocales Vecinos (25/26):

Por el Grupo Municipal Partido Popular (13)

De manera presencial:

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Mario Gabarrón Francos	Doña María Victoria Moral Fernández
Do Luís Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña Lara Quiñones Garrido
Doña María Divina Rubio Pascual	Don Ángel Sobrino Sobrino
Don Mario Sergio Viamontes García	

Por el Grupo Municipal Más Madrid (5/6)

De manera presencial:

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Don Alberto Arkones Pelaz (Portavoz Adjunto)
Doña Florentina Arce Garrido	Doña Sonia Renata Freire Bemposta (llega a las 18:50, durante el debate de la proposición del punto nº 11)
Don Agustín García Zahonero	Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Milagros Pérez González (Portavoz Adjunto)
Don Julio Chaparro Merino	Don Luís Javier García San Segundo
Doña Carmen Muñoz Morales	

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don Tomás Bello Carro,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Álvaro Fernández Heredia (MM), Doña María Caso Escudero (PSM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1. Aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023.

Aprobada por unanimidad con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía-Presidencia

PUNTO 2. Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal en los siguientes términos:

“Aprobación de Festejos populares y Recintos FERIALES 2024.

1º Aprobar inicialmente y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública, los festejos populares y los recintos feriales que se van a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2024 y que son los siguientes:

- Fiestas de San Blas. Recinto Ferial San Blas-Avenida de Arcentales número 4, del 4 al 7 de julio de 2024.*
- Fiestas de Canillejas. Recinto Ferial Canillejas en aparcamiento y calle Esfinge, del 5 al 8 de septiembre de 2024.*

2º Someter este acuerdo al trámite de información por un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Sin debate.

Votación: aprobada por unanimidad

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 3. Aprobar por unanimidad la propuesta con N° Anotación 2024/0033633 de la Concejal en los siguientes términos:

“Dedicar el mes de diciembre como mes deportivo de las personas con discapacidad, en San Blas-Canillejas, organizando y/o colaborando en el desarrollo de actividades deportivas en las que puedan participar entidades del Distrito y abierto a la invitación de entidades del resto de la ciudad, dando continuidad a las jornadas celebradas”.

Con debate.

Intervinientes: La Concejal Presidente, doña Almudena Maíllo del Valle, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Vocal Vecina, doña Carmen Muñoz Morales y por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín García Zahonero.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

Votación: aprobada por unanimidad

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 4. Aprobar por unanimidad la proposición con N° Anotación 2024/0019507 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar:**

“Instar al área competente a que realice las siguientes actuaciones en el Área Infantil 20082, de la calle Arcos de Jalón, 4, por la peligrosidad que esta tiene:

- 1. Sustituir los peldaños del tobogán pequeño, o todo el tobogán, ya que su material, disposición y desgaste ha generado varios accidentes de niños*
- 2. Reparar la torre de madera, con partes rotas y precintadas*
- 3. Reparar los tornillos al descubierto*
- 4. Sustituir los bancos, muy hundidos.”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, su Portavoz, doña Diana López Díaz, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 5. Aprobar por unanimidad la proposición con N° Anotación 2024/0026472 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar:**

“Instar al Área competente, con el fin de que el arbolado de nuestras calles proporcione el máximo bienestar posible al conjunto de la vecindad, a localizar aquellos árboles de las calles Troya, Fenelón, Nicolasa Gómez, Aquiles, Valderrobres, Torre Arias y Cástor cuyo ramaje se encuentra excesivamente próximo a las ventanas de las viviendas y que a la mayor brevedad posible se proceda a su poda”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 6. Aprobar por unanimidad la proposición con N° Anotación 2024/0026490 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar:**

“Con el fin de mejorar la seguridad de los viandantes, se inste al Área competente a llevar a cabo un estudio con el objetivo de determinar si sería posible ubicar un paso de peatones

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

a la altura del número 58 de la calle General Aranzaz, en las proximidades del punto en el que la citada vía corta con la calle Teseo, dado que en la zona señalada es habitual el tránsito a pie de personas y resultaría beneficioso para los ciudadanos”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 7. Aprobar por unanimidad la proposición con N° Anotación 2024/0026512 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar**:

“Con el fin de mejorar la movilidad de la ciudadanía, se inste al organismo competente a incrementar la frecuencia en el paso de autobuses de la línea 28 de la EMT, que une el distrito de San Blas-Canillejas con el de Retiro, en aquellas horas del día, tanto de lunes a viernes como durante los fines de semana, en las que haya una mayor presencia de viajeros”.

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Rechazar por mayoría la proposición con N° Anotación 2024/0026523 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

“Con motivo del 20 aniversario de los graves atentados que sufrió Madrid el 11 de marzo de 2004, esta Junta Municipal coloque en un lugar visible de sus instalaciones, o inste al órgano competente a hacerlo, una placa en recuerdo a las cientos de personas que fueron asesinadas y a las miles que fueron heridas, víctimas de la sinrazón terrorista, así como a todos los profesionales (policías, bomberos, sanitarios...) y ciudadanos que prestaron su ayuda a todas las personas que lo necesitaron y contribuyeron a que nuestra ciudad se levantara de este trágico golpe que ha marcado el devenir de la historia de España”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente).

Información de Firmantes del Documento





Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala, doña María Caso Escudero, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Portavoz Adjunto, don Alberto Arkones Pelaz, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno, doña María Victoria Moral Fernández.

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: 2, los miembros del Grupo Municipal Vox (2)

Votos en contra: 14, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: 10, vocales del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Socialista de Madrid (5).

PUNTO 9. Aprobar por unanimidad la proposición con N^o Anotación 2024/0034475 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Instar al órgano competente, ante la falta de supervisión en el nuevo parque forestal entre la Calle Estocolmo y la M-40, a realizar un adecuado cuidado del parque, mediante:

- 1. Un mayor control de su riego*
- 2. Un mayor cuidado de sus árboles recién plantados.*
- 3. La instalación de un mejor vallado.*
- 4. La colocación de más papeleras*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Florentina Arce Garrido, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Florentina Arce Garrido, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro.

Votación: aprobada por unanimidad.

26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10. Aprobar por mayoría la proposición con N^o Anotación 2024/0034641 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar**:

“Por el incremento sustancial del tráfico en la Calle de Valdecanillas, y el incumplimiento de las normas de velocidad para esta vía, causantes de situaciones de gran peligrosidad, instar al órgano del área competente a llevar a cabo, con carácter de urgencia, la pacificación y reducción del tráfico en esta calle mediante badenes y todos los elementos necesarios, desde su inicio en la Calle de los Hermanos García Noblejas, hasta su fin en la Calle del Castillo de Uclés”.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

Por el GM del Partido Popular, se presentó una **Enmienda**, con el siguiente texto:

“que por el incremento sustancial del tráfico en la Calle de Valdecanillas, y el incumplimiento de las normas de velocidad para esta vía, causantes de situaciones de gran peligrosidad, se inste al órgano del área competente a llevar a cabo “un estudio para” la pacificación y reducción “de la velocidad” del tráfico en esta calle mediante badenes y “lo” todos los elementos necesarios, desde su inicio en la Calle de los Hermanos García Noblejas, hasta su fin en la Calle del Castillo de Uclés”.

La enmienda fue **rechazada** por el Grupo proponente, Más Madrid, procediéndose al debate y votación de la proposición en los términos en que había sido presentada.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno, don Jonatán Chiloeches Miñarro.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: 10, los vocales del Grupo Municipal Más Madrid (5), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Abstención: 16, los integrantes del Grupo Municipal Partido Popular (14) y el Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 11. Rechazar por mayoría la proposición con N^o Anotación 2024/0034762 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:

“Ante el reciente retroceso legislativo, y con el fin de proteger a la juventud que forma parte del colectivo LGTBIQ+ en nuestro distrito de las situaciones de vulnerabilidad que viven, la JMD realice o inste al Área competente a realizar:

- 1. Campañas de visibilización y sensibilización sobre dicho colectivo a través de talleres socio-comunitarios con impacto en las vecinas y vecinos del distrito.*
- 2. Talleres de ocio saludable que permitan el desarrollo integral de todos los jóvenes del distrito de una forma beneficiosa para ellos y su entorno.*
- 3. Talleres en contra del acoso y del bullying en coordinación con las escuelas y centros educativos del distrito, los servicios sociales, y las entidades del tercer sector.*
- 4. Creación de espacios seguros para el colectivo LGTBIQ+ y logos indicativos sobre dónde poder encontrar ayuda en una situación de agresión”.*

Con debate:

Intervinientes:

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid, la Vocal Vecina, doña Florentina Arce Garrido, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente).

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz Adjunta, doña Milagros Pérez González, por el Grupo Municipal Más Madrid, doña Florentina Arce Garrido, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín.

Durante el debate de este punto, a las 18:50 horas, se incorporó al Pleno la vocal vecina de Mas Madrid Doña Sonia Renata Freire Bemposta

Votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: 11, los vocales del Grupo Municipal Más Madrid (6), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: 16, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14), y del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 12. Aprobar por unanimidad la proposición con N° Anotación 2024/0043025, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar:**

“Instar al Área competente a que construya unas instalaciones optimas y retire los barracones temporales de la Policía Municipal, que todavía continúan 17 años después de su instalación”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, don Alberto Arkones Pelaz, Portavoz Adjunto del GM Más Madrid, y la Concejal Presidente del Distrito, doña Almudena Maíllo del Valle.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Portavoz, don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y finalmente la Concejal, doña Almudena Maíllo del Valle.

Votación: aprobada por unanimidad.

27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 13. Aprobar por mayoría la proposición con N° Anotación 2024/0043035 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y en consecuencia **acordar:**

“Instar al órgano competente solicitando la ampliación de la red Bicimad hasta el barrio de Las Mercedes y Fin de Semana, poniendo varias estaciones de anclaje en el nuevo recorrido, toda vez que Bicimad tan solo llega en el Barrio de Rejas hasta el Centro Comercial Plenilunio”.

Con debate:

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

Intervinientes:

En el primer turno, don Alberto Arkones Pelaz, Portavoz Adjunto del GM Más Madrid, y la Concejala Presidente del Distrito, doña Almudena Maíllo del Valle.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, el Vocal Vecino, don Luís Javier García San Segundo, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Alberto Arkones Pelaz, y y finalmente la Concejala, doña Almudena Maíllo del Valle.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: 25, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), el Grupo Municipal Más Madrid (6), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: 2, vocales del Grupo Municipal Vox (2)

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 14. Responder la pregunta con N° Anotación 2024/0018092, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo se encuentra el proyecto de la Ciudad del Deporte en los terrenos destinados al anillo olímpico y los plazos previstos para el inicio de las obras y la puesta a disposición de las instalaciones para la ciudadanía”*.

Intervinientes: la Concejala doña María Caso Escudero, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 15. Responder la pregunta con N° Anotación 2024/0018140, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre *“qué tipo de acciones se van a llevar a cabo desde la Junta Municipal para favorecer la movilidad peatonal en general y especialmente de las personas mayores y con movilidad limitada”*.

Intervinientes: doña Milagros Pérez González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 16. Responder la pregunta con N° Anotación 2024/0018198, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a *“la situación del Recinto Ferial de Canillejas en cuanto a su limpieza y los motivos por los que no está incluido en el contrato integral de limpieza de la ciudad de Madrid”*.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 17. Responder la pregunta con N° Anotación 2024/0021237, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre *“el impacto en cifras del Plan de Empleo de la ciudad de Madrid 2020-2023, una vez concluido, en lo que respecta a nuestro distrito”*.

Intervinientes: doña Carmen Muñoz Morales, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información de Firmantes del Documento



1SUM6PH7OASU6N8T

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2024

PUNTO 18. Responder la pregunta con Nº Anotación 2024/0021240, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto al “*motivo por el que se ha cambiado la fecha de celebración del pleno, alterándose el calendario establecido*”.

Intervinientes: don Luís Javier García San Segundo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

PUNTO 19. Responder la pregunta con Nº Anotación 2024/0026540, formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre “*qué acciones concretas ha realizado esta Junta Municipal para potenciar al pequeño comercio distrital durante la Navidad, así como durante los días próximos a las fiestas navideñas, y qué valoración merece a la concejala presidente los resultados que dichas actuaciones han supuesto en los comerciantes de nuestros barrios*”.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 20. Responder la pregunta con Nº Anotación 2024/0026559, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer “*si está previsto que se lleven a cabo medidas referentes a la movilidad para que el pabellón de la calle Mónaco, cuya construcción está previsto que se inicie en 2024, y que desde este grupo municipal deseamos que así sea, para que no genere problemas de circulación a los residentes en las proximidades de la instalación ni a los ciudadanos que hagan uso de esta*”.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

PUNTO 21. Responder la pregunta con Nº Anotación 2024/0049944, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a “*las acciones llevadas a cabo por esta Junta Municipal o las que tiene previsto realizar para dar una solución al grave problema de falta de cobertura móvil en varias zonas del distrito, como en los barrios de Las Rosas, Hellín, Arcos o Canillejas*”.

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D^a Almudena Maíllo del Valle.

Información del Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 22. Se da cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes de diciembre de 2023.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

